



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** relativa a la elección presencial de plaza MIR desde la transparencia y con seguridad ante la pandemia de COVID-19, **para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.**

Madrid, 11 de junio de 2020

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS
PORTAVOZ

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO

Elvira VELASCO MORILLO

Eduardo CARAZO HERMOSO

Diego GAGO BUGARÍN

DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los motivos esenciales por los que los profesionales sanitarios son el principal activo del Sistema Nacional de Salud, se encuentran entre las profesiones mejor valoradas de España y son solicitados por los países de todo el mundo es, sin duda alguna, el modelo de formación MIR.

A pesar de ello, y del mismo modo que ha ocurrido en muchos otros ámbitos, la crisis generada por la pandemia de COVID-19 ha alterado la gestión de la convocatoria de las plazas de formación de este año.

En primer término, tras la celebración del examen el pasado 25 de enero y coincidiendo con el inicio de la pandemia, se paralizó la elección de las plazas y la posterior incorporación de los aspirantes.

Posteriormente, con la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por la que se modifica la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, el Gobierno planteo que, por primera vez la elección sería telemática para garantizar la seguridad ante el COVID-19.

Esta decisión por parte del Gobierno provocó protestas virtuales por parte de los opositores, en las que se han mostrado especialmente críticos con el Ejecutivo –concretamente con el Ministerio de Sanidad y su Dirección General de Ordenación Profesional- por “la falta de transparencia en la tramitación de expedientes académicos, el desconocimiento de los plazos para la elección de las plazas, falta de equidad en la baremación de los méritos e incertidumbre en la garantía de la elección de la propia plaza mediante la vía telemática”.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A pesar de estas críticas y de las solicitudes reiteradas por parte de los referidos opositores al Ejecutivo para que rectificase e impulsase “una elección justa, con total garantía, en igualdad de condiciones y segura con un sistema presencial –o una alternativa que posibilite la confirmación en tiempo real- que se adapte a la situación” generada por la pandemia, la referida Dirección General de Ordenación Profesional emitió el pasado 8 de junio la resolución por la que “se convocan los actos de adjudicación de plaza correspondientes a las pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020 a las plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física” fijando el inicio del proceso para los graduados en Medicina el próximo 2 de julio y su incorporación en los respectivos centros de trabajo entre el 21 y 25 de septiembre, ratificando la elección telemática e ignorando las quejas y propuestas planteadas por el conjunto de los representantes de los profesionales sanitarios.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que el estado de alarma vigente desde el pasado 14 de marzo concluirá a las 00:00 horas del próximo 21 de junio, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición No de Ley**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, con arreglo a lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a habilitar la elección presencial de las plazas de formación sanitaria especializada de la convocatoria 2019/2020 para las titulaciones universitarias de grado, licenciatura y diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, poniendo en práctica para ello cuantas medidas sean pertinentes para garantizar transparencia, igualdad de condiciones y seguridad frente a la pandemia”.